

Conforme con lo dispuesto por Ley
N° 8127, queda completado con la
presente certificación el Trámite de
Legalización en la Provincia de
CORDOBA - 4 AGO 2011


Prof. HUGO N. ZANET
DIRECTOR GENERAL
Provincia de Córdoba
Ministerio de Educación




LIC. PAOLA MOU
AC JEFE DPTO. DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION


El presente documento
certifica que los datos que aparecen
en este documento son correctos
y guarda similitud con lo que obra en
nuestros registros.
Bs. As. 11 de Agosto de 2011